

82
Ks
18-Jul-22
Kutmu

18/7/22, 10:37

Correo: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan - Outlook

prueba pericial

bonilla perlaza <bonillaperlazarociados@gmail.com>

Lun 18/07/2022 8:17 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan <j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (4 MB)

HOJA-DE-VIDA-2021-DR-RICHARD-POVEDA.pdf; ACREDITACION PERITO 2022.pdf; LETRA DE CAMBIO POPAYAN (V3).pdf; DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN

Ref. Prueba pericial

PAULO CESAR BONILLA PERLAZA, colombiano de nacimiento, mayor de edad, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.329.432 de Popayán (Cauca) y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 216678 del Consejo Superior de la Judicatura, apporto prueba pericial dentro del proceso 19001400300520190017100

--

photo-logo

Paulo Cesar Bonilla Perlaza & Asoc.

Abogado
Calle 3 # 3-40 Oficina 103 Popayan-Cauca

Celular: 3176476604
Correo electronico: bonillaperlazarociados@gmail.com

facebook

Create your own email signature

Fecha de elaboración: Julio 17 de 2019 No. Mec.A. 041-2019	USO EXCLUSIVO PARA ORGANISMOS DEL ESTADO						
	N° CASO						
	Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo	

INFORME DE LABORATORIO EN DOCUMENTOLOGIA¹ y GRAFOLOGIA FORENSE²

Referencia: Caso Número IGP 041-2019
Nombre: JULIO CESAR ANDRADE VELASCO

DESTINO DEL INFORME:

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE POPAYAN

Demandante: ANA TERESA OSORIO HOYOS

Demandado: JULIO CESAR ANDRADE VELASCO

Radicación: 19001400300520190017100

En mi condición de perito en documentos cuestionados³ debidamente titulado, inscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura y con tarjeta vigente hasta el 01 de marzo de 2021, presento el resultado del dictamen pericial rendido sobre una (1) letra de cambio que reposa en el **JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN** bajo el radicado **20190017100** dentro del proceso ejecutivo adelantado por **JESUS HERNANDO SANDOVAL ROMO** contra **JULIO CESAR ANDRADE VELASCO**.

1. OBJETO DE LA DILIGENCIA (MOTIVO DE LA PERITACION): El estudio deberá determinar lo siguiente:

1.1 Determinar mediante análisis documentológico y grafológico comparativo si la letra de cambio de cambio original que reposa como base del proceso ejecutivo 201900147 a la orden de **ANA TERESA OSORIO HOYOS** presentan algún tipo de alteración aditiva o supresiva por enmienda retoque borrado o agregación de signos en alguna de sus áreas, o inconsistencias en cuanto a su integridad en los espacios más sensibles especialmente en la fecha de vencimiento en la que se lee: 14 de junio de 2017.

La documentación relacionada con la presente experticia se consultó directamente en el despacho en donde reposa en la ciudad de Popayán, se fijó fotográficamente, y se incorpora en el presente dictamen pericial.

2. DESCRIPCIÓN PRECISA DEL ELEMENTO DE PRUEBA EXAMINADO:

¹ Disciplina relativa a la aplicación práctica y metódica de los conocimientos técnicos y científicos, teniendo como objetivo verificar la autenticidad, integridad y legitimidad de un documento o establecer sus alteraciones".

² Denominación genérica en Colombia de la actividad pericial que busca mediante cotejo establecer si existe o no uniprocedencia o identidad entre firmas textos o signos manuscritos.

³ Adjunto mi declaración de perito Grafólogo conforme a la ley colombiana Artículo 226 CGP (Código General del Proceso) y Artículo 406 Ley 906 de 2004

2.1 **DOCUMENTOS PARA ESTUDIO:** Consiste en una letra de cambio original en formato preimpreso diligenciada mediante útil escritor color negro que reposa como base del proceso ejecutivo 201900147 a la orden de **ANA TERESA OSORIO HOYOS** discriminada de la siguiente manera:

Numero/ clase de documento	Valor	Lugar y fecha de suscripción	A la orden de:
Letra de cambio 01	\$30.000.000	Popayán Junio 15 2016	ANA TERESA OSORIO HOYOS

FIJACION FOTOGRAFICA DEL DOCUMENTO ANALIZADO

No. **LETRA DE CAMBIO** Por \$ 30.000.000

Señor (es) Julio Cesar Andrade Velasco el 14 de JUNIO
del 20 16 se servirá (n) Ud. (s) pagar solidariamente en Popayán
por esta única de cambio, excusado el protesto, aviso de rechazo y la presentación para el pago
a la orden de: Ana Teresa Osorio Hoyos
La suma de TREINTA millones de pesos

Pesos M/L más interés durante el plazo del 13% y mora del 13% mensuales
Ciudad Popayán
Fecha 15-06-16 Tel. 11 Ana Teresa Osorio

3. **METODOLOGÍA/PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS:** Para realizar la experticia documentológica requerida se empleó el método de discriminación de tintas o análisis forense de tintas mediante la visualización detallada a diferentes aumentos por contraste cromático del color y tono de las sustancias que la componen en relación con el conjunto, y el análisis morfológico de los signos conforme al diseño, dirección, trayectoria, manejo del espacio gráfico y zonas de inicio conforme a las siguientes etapas:

Observación de los documentos aportados de manera directa y mediante el auxilio de instrumental óptico, esta etapa inicial del proceso identificativo consiste en el examen sistemático de la pieza documental por identificar, para individualizar aspectos signos o elementos comunes o disimiles que la particularizan y distinguen; esta observación es una operación eminentemente dinámica que busca la captación de particularidades del material examinado.

Descripción, es el ciclo de ejecución o registro de las características relevantes. Tiene por objeto asegurar las observaciones efectuadas, verificar la homogeneidad en los signos y organizar los elementos comunes o disimiles del documento examinado.

Examen visual del material y aplicación de luces de manera directa, rasante, proyectada y a trasluz sobre el documento, para analizar el contraste y la respuesta espectral mediante luz U.V e infra roja⁴ y verificar sus condiciones de conservación e identificar si existe algún tipo de variación, mancha, decoloración,

⁴ El principio se fundamenta en la diferencia o similitud de los componentes de las tintas que reaccionan de manera diferente ante la exposición con diferentes tipos de luz o radiación.

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

rasgado o alteraciones por adición o supresión de signos o textos conforme a las características de proporcionalidad, manejo del espacio o disposición, variaciones morfológicas o de diseño, simetría de signos, o bien características del color perceptibles a la observación directa o mediante aplicación de luz transmitida.

Confrontación y Juicio de identidad, es la última etapa del proceso. La congruencia o no de las descripciones correspondientes al documento examinado y el examen crítico comparativo, nos conduce a la formulación positiva o negativa de un juicio de identidad.

Para el cotejo morfolétrico se empleó el método Grafotécnico⁵ de comparación formal además del método deductivo, que constituye las siguientes etapas:

- 3.1 Observación o inspección sistemática de las características físicas e identificativas de los textos manuscritos analizados.
- 3.2 La descripción o señalamiento de los elementos constitutivos o formales
- 3.3 La confrontación e indicación de concurrencias o divergencias a través del cotejo y mediante la interpretación y análisis de la información obtenida.
- 3.4 La formulación de un juicio de identidad

El proceso técnico de identificación⁶ y autenticación⁷ exige los cuatro pasos señalados anteriormente como base para la identificación pericial de escrituras y firmas a través del sistema analítico – descriptivo consistente en identificar los diferentes aspectos de orden estructural, dinamográfico y morfológico de los textos cotejados que permiten determinar las características identificativas o diferenciadoras en el material confrontado.

4. ACEPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO:

El examen de documentos cuestionados es aceptado como medio de prueba dentro de nuestro ordenamiento procesal legal y es utilizado por diferentes laboratorios forenses del país. Los procedimientos empleados en la realización de exámenes documentológicos son los admitidos por la comunidad de peritos, en los que se aplican conocimientos técnicos y fundamentación teórico-práctica.

El objetivo inmediato de la documentología⁸ forense es la identificación de la pieza documental como un todo, la comprobación de los elementos que lo constituyen y la reconstrucción de sus procesos de producción y transformación. Mediante el examen semiológico del documento, se rastrean las huellas o signos específicos de los mecanismos naturales o intencionales que han intervenido en su formación y determinado sus modificaciones. Todas estas indagaciones, conllevan, desde luego a la verificación de la legitimidad o autenticidad de la pieza documental respectiva.

⁵ Corresponde al examen instrumental de los escritos mediante un conjunto de técnicas de observación cuidadosa, y reconocimiento de las estructuras caligráficas, así como procedimientos de amplificación digitalización de imágenes, yuxtaposición, superposición, y descripción de características del grafismo.

⁶ Ley 906 de 2004 Artículo 251.

⁷ Ley 906 de 2004 Artículo 426

⁸ Campo de aplicación y objeto material de la documentología- Luis Gonzalo Velásquez Posada- Falsedad documental y Laboratorio Forense- Señal editora. Ed. 2004

5. INSTRUMENTOS EMPLEADOS: En el presente estudio técnico, además de la observación cuidadosa mediante magnificación del documento y la aplicación de diversas fuentes de luz, se emplean los siguientes instrumentos:

Cámara fotográfica Semi Profesional CANON SX 50 HS y scanner de alta resolución Epson Stylus TX 600 (registro del material, captura de imágenes y fijación).

Lupas de diámetro variable y varios aumentos (5x, 10x 20x 40x), con iluminación incorporada- Reglillas de medición (Observación y descripción).

Microscopio digital portable y estación de computo (elaboración del dictamen).

Document detector portátil HS3B con fuentes de Luz Blanca IR y UV luz infrarroja 870nm. y 940nm. Luz UV 365nm y 254nm Luz azul 470nm y aumentos: 5x, 60x y 100x.

6. PRINCIPIOS TECNICOS APLICADOS: FUNDAMENTO TECNICO DEL PERITAJE DOCUMENTOLÓGICO.

Principio de identidad: Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.

No es posible actuar sobre la materia o soporte de un documento sin dejar vestigios del tratamiento a que ha sido sometido.

Principio de integridad: Un documento integro es aquel que contiene toda la información que constaba al momento de su emisión y que desde entonces no ha sido modificado o alterado.

Principio de certeza: La investigación criminalística se basa en principios generales de comparación macro y microscópica y el cálculo de probabilidades con el fin de obtener la certeza sobre un hecho.

Principio de uso: En los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

La documentología es una disciplina de laboratorio de carácter histórico-reconstructivo porque a partir del documento estudiado, de su examen sistemático, se restauran en cierta forma los procesos de creación consolidación y transformación de este.

7. HALLAZGOS Y RESULTADOS: FASE DE VALORACION PRELIMINAR O ANALISIS DEL MATERIAL PARA CONFRONTACION: Previamente se lleva a cabo análisis de admisibilidad de acuerdo con la solicitud y con las características del material y en este caso se tuvo acceso al documento original que reposa dentro del expediente en el despacho del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

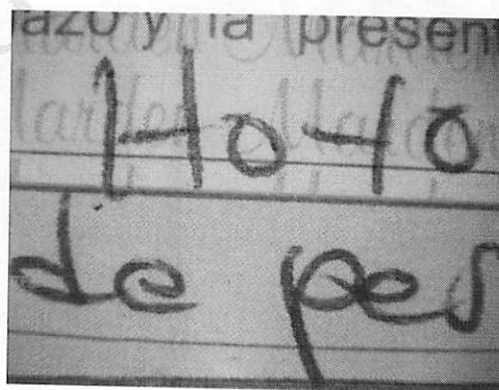
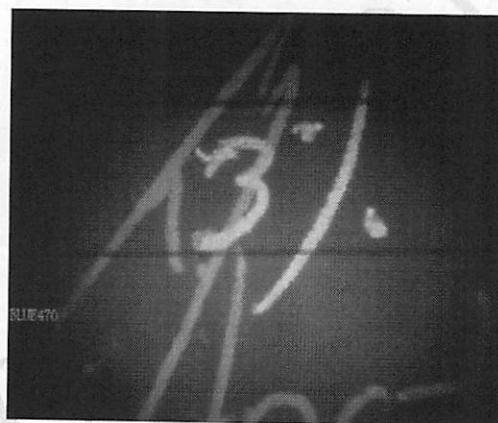
Se verifican las condiciones de la letra de cambio en cuanto a sus características físicas, estado de conservación, posibles alteraciones supresivas, aditivas, enmiendas, borrados, dobleces, roturas manchas o decoloraciones y sistemas de impresión de las firmas para descartar rastros de grafito, transferencia mecánica o digitalización de imágenes (firmas escaneadas) encontrando lo siguiente:

Se trata de un título pre impreso en buen estado de conservación el cual presenta diligenciamiento a mano en tinta de color negro, a la primera exploración directa y de conjunto no se hallaron vestigios de manipulación química ni manchas o decoloraciones en la superficie, las firmas allí impuestas presentan características de haber sido elaboradas de manera directa, es decir no se observan rastros de grafito o ductus sin entintamiento por lo que se descarta la transferencia mecánica o escaneo de firmas o textos.

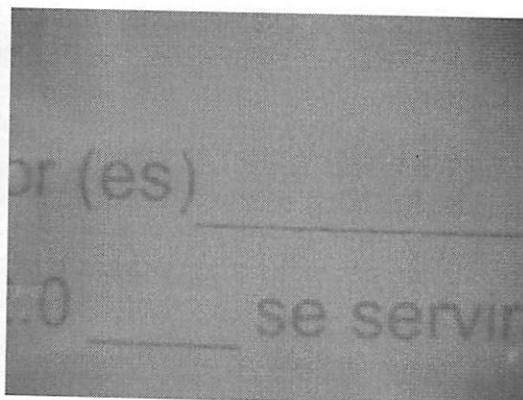
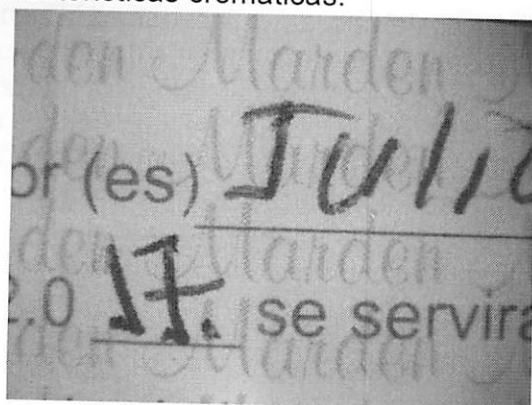
EXPOSICION DEL TITULO A LUZ IR y UV.

Una vez expuesto el título a diferentes fuentes de luz efectuando un barrido sobre la superficie se halló una respuesta espectral diferente en la tonalidad cromática que sugiere la utilización de varios útiles escritores para el llenado de la información así.

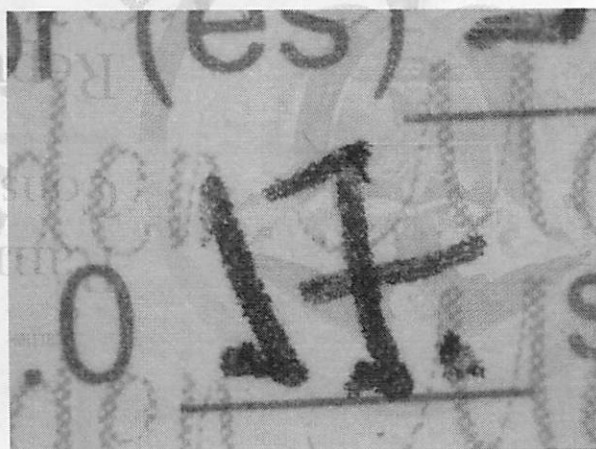
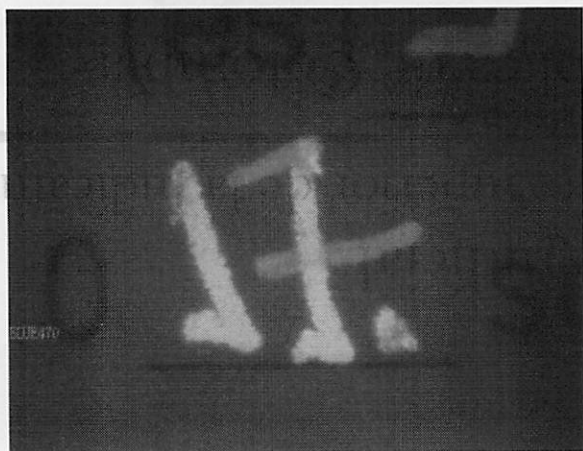
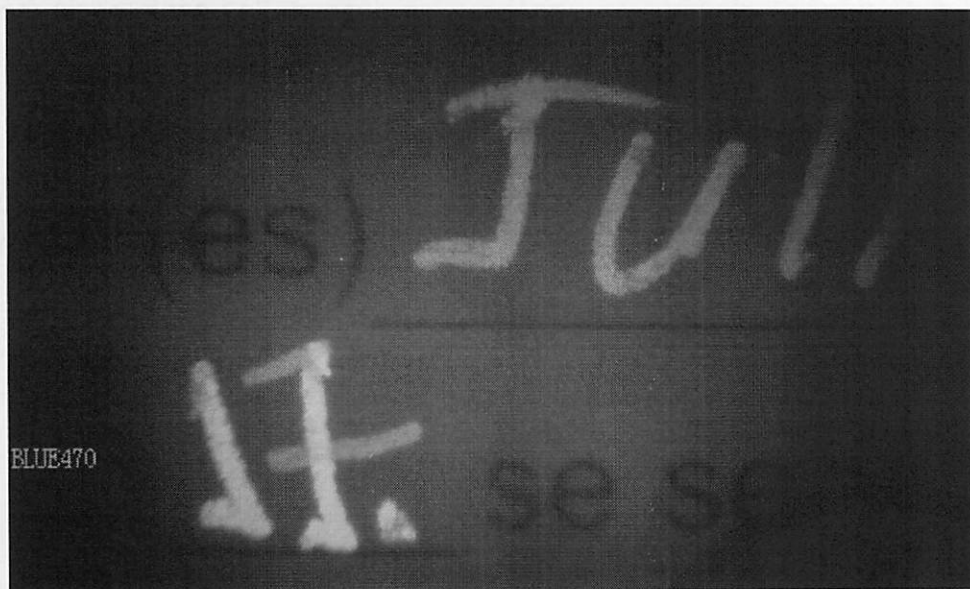
Letra de cambio por \$ 30.000.000



Exposición a luz infra roja 470nm en donde que la tinta desaparece de la superficie de manera homogénea lo que indica que es un elemento escritor de similares características cromáticas.



Se observa una mayor absorción de la luz y fluorescencia en las barras horizontales que conforman el número 11 lo que es indicativo de haber utilizado un elemento escritor similar para el número once compuesto por los trazos verticales y un útil escritor diferente para el trazo vertical superior y el travesaño de la zona media que transforman el 11 en 17.



Teniendo en cuenta que la reacción a la exposición en Infra rojo fue homogénea se sugiere que para corroborar el presente hallazgo se exponga el documento a diferentes longitudes de onda de mayor rango a través del video comparador espectral VSC 2000 de que dispone el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá.

Al respecto debe citarse al Dr. Luis Gonzalo Velásquez quien acertadamente define la alteración aditiva o por agregación como una forma a través de la cual se incorporan nuevos elementos gráficos a un documento ya elaborado para mutar o cambiar su esencia en donde falta uniformidad en el diseño de los signos, es posible observar vestigios de trazados, superposición de signos, agregación de caracteres e idiogramas, repisamientos o retoques sobre los signos primitivos buscando camuflar, ocultar o mimetizar posibles alteraciones aditivas mediante otros signos añadidos a agregados con bolígrafos de similar tonalidad cromática.

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Se aportaron muestras de escritura del señor **JULIO CESAR ANDRADE VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía número 76316214, las cuales fueron confrontadas con el diligenciamiento visto en la letra de cambio cuestionada y **NO** se hallaron elementos gráficos en común que lo vinculen como el autor del diligenciamiento, es decir que de acuerdo a las características morfológicas, de diseño, manejo del espacio gráfico altura proporción zonas de inicio y remate **NO SE HALLO IDENTIDAD ESCRITURAL** respecto de la muestra obtenida del señor **ANDRADE VELASCO**.

FACSIMIL DE LETRA DE CAMBIO OBTENIDA MEDIANTE TOMA DE MUESTRAS⁹

SEÑOR <u>JULIO CESAR ANDRADE VELASCO</u>	
EL DÍA <u>14</u>	DE <u>JUNIO</u> DE <u>2017</u> SE SERVIRÁ USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE
EN <u>POPAYÁN</u>	
A LA ORDEN DE <u>ANA TERESA OSORIO HOYOS</u>	
LA CANTIDAD DE <u>VEINTA MILLONES DE PESOS</u> (S)	
PESOS M/C EN CUOTA(S) DE \$, MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DE	
() % MENSUAL Y DE MORA A LA TASA MÁXIMA	
LEGAL AUTORIZADA. CIUDAD FECHA	
DIRECCIÓN ACEPTANTES	TELÉFONO Atendimiento
1. <u>POPAYÁN 1506296</u>	
2.	
3.	
(Girador)	SEÑOR LA CANTIDAD

No. <u> </u>	LETRA DE CAMBIO	Por \$ <u>30.000.000</u>
Señor (es) <u>Julio Cesar Andrade Velasco</u> el <u>14</u> de <u>JUNIO</u>		
del 20 <u>17</u> , se servira (n) Ud. (s) pagar solidariamente en <u>Popayán</u>		
por esta única de cambio, excusado el protesto, aviso de rechazo y la presentación para el pago		
a la orden de: <u>Ana teresa Osorio Hoyos</u>		
La suma de <u>VEINTA millones de pesos</u>		
Pesos M/L. más interés durante el plazo del <u>13</u> % y mora del <u>13</u> % mensuales		
Ciudad <u>Popayán</u>		
Fecha <u>15-06-16</u>	Tel. <u> </u>	
<u>Ana teresa Osorio</u> At. Y S.S.		

⁹ La toma de muestras llevada a cabo al señor **JULIO CESAR ANDRADE VELASCO** se incorpora al presente dictamen en ocho folios y dos documentos extra-proceso (Contrato de venta de vehículo Automotor VA 07302812 de febrero de 2010 y letra de cambio de 2014).

Juicio de Identidad: Con base en las observaciones efectuadas es objetivo afirmar que la letra de cambio original consultada y estudiada vista en el proceso ejecutivo 201900147 a la orden de **ANA TERESA OSORIO HOYOS** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS** presenta reacción espectral heterogénea que sugiere el diligenciamiento con varios útiles escritores y alteración aditiva por reinscripción manual mediante agregación de un signo cambiando el año 2011 a 2017. Tal inconsistencia se evidenció a la exposición del documento a luz azul, y ultravioleta.

Para confirmar los hallazgos puede solicitarse al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la exposición del documento en el video comparador espectral VSC 6000 que permite medir la respuesta espectral de acuerdo con la estructura molecular de la tinta y el análisis de los solventes en un rango superior entre 400 y 1000 nanómetros además de la cromatografía en capa fina que permite la separación de los componentes de la tinta.

CONCLUSION: Con base en los análisis señalados tanto el físico óptico y lumínico se concluye lo siguiente:

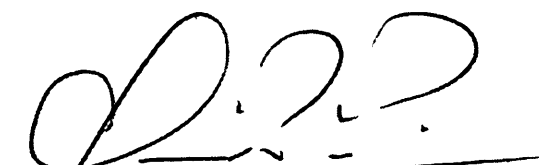
PRIMERO: La letra de cambio de cambio que reposa en el **JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN** bajo el radicado 20190017100 dentro del proceso ejecutivo adelantado por **ANA TERESA OSORIO HOYOS** contra **JULIO CESAR ANDRADE VELASCO** a la orden de **ANA TERESA OSORIO HOYOS**, presenta inconsistencia relacionada con reacción espectral diferente que sugiere alteración aditiva o por agregación de signos en el último dígito del año en que debía pagarse la obligación mutándolo y convirtiendo el 2011 en 2017.

No se hallaron vestigios de alteración por borrado mecánico en el documento cuestionado y las firmas don de elaboración directa, es decir se descarta que se trate de firmas escaneadas o transferidas mecánicamente.

En los términos anteriores, rindo el presente dictamen, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual gustosamente ampliaré, aclararé y ratificaré.

ANEXOS: Declaración de perito y copia del Carne como Auxiliar de Justicia, Dictamen, documentos aportados como soporte en doce (12) folios,

Cordialmente,



RICHARD POVEDA DAZA

Perito en Documentos Cuestionados- Grafología Forense y Dactiloscopia CSJ
Especialista en Ciencias Forenses Universidad Católica de Colombia
CC 79.581.118 de Bogotá



Perito Grafólogo Forense - Abogado
Graduado de honor Universidad
Católica de Colombia
Experto en Documentos
Cuestionados
Especialista en Derecho Penal y
Ciencias Forenses, Documentología
y
Lofoscopia

CONTACTO

TELÉFONO:
3112008658

SITIO WEB:
www.grafologosbogota.com

CORREO ELECTRÓNICO:
grafologosbogota@gmail.com

ANALISTA FORENSE DE MANUSCRITOS
ACADEMIA DE CIENCIAS FORENSES DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
ARGENTINA 40 HORAS LINTON
MOHAMED EEUU DICIEMBRE DE 2020.

Mención especial en la tesis de grado
otorgada por concepto unánime de
los jurados y aprobado por el centro
de investigaciones socio Jurídicas de
la Universidad Católica de Colombia
Año 2009.

Curso SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y
SEGURIDAD DOCUMENTAL 2021
SIPDO

Congreso SIPDO INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA 2021

Experto en ANALISIS DE FIRMAS
CAPTURADAS DIGITALMENTE
ACADEMIA DE CIENCIAS FORENSES
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ARGENTINA NIKOLAOS KALANTZIS
2021

RICHARD POVEDA DAZA

ABOGADO ANALISTA FORENSE DE DOCUMENTOS

Experto Forense, examinador desde 1.995, perito auxiliar de la
Justicia ante el Consejo Superior de la Judicatura en los oficios
de Grafología Forense y Dactiloscopia.

Miembro del Grupo de expertos para certificación de peritos del
**GRUPO NACIONAL DE CERTIFICACION FORENSE-INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** en
diciembre de 2016.

Miembro de la **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN
DOCUMENTOSCOPIA SIPDO CAPITULO COLOMBIA.**

Instructor en temas de fraude y falsedad documental para el
sector público y privado, Grafólogo de la Registraduría Nacional
del Estado Civil, ISS, director de la Fundación Criminalística
Forense Colombia, miembro de la Asociación Nacional de
Medicina Legal y Ciencias Forenses, asesor para el sector
privado y editor de los portales criminalisticaforense.com y
Grafologosbogota.com.

Coordinador en diversos procesos de revisión de documentos
electorales para el alcalde de Bogotá Gustavo Petro, el alcalde
de Cartagena Manuel Vicente Duque, el candidato a la
Gobernación del Santander, Elecciones del Carmen de Bolívar,
y Coordinador de Grafólogos en la Registraduría Nacional del
Estado Civil.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA Abogado grado de
Honor, 2007

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA Posgrado en Derecho
penal y ciencias forenses, 2012.

Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Publica "AQUIMINDIA"
DAS Curso de **especialización en Grafología Forense** junio de 1994
a julio de 1995. (1.800 horas teórico practicas) (1.200 horas prácticas
en laboratorios del DAS).

Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Publica "AQUIMINDIA"
DAS Curso **Especialización en Dactiloscopia**, septiembre de 1993.
Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Publica "AQUIMINDIA"
DAS Curso de formación básica para **Detective Investigador**
noviembre de 1992.

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL – XXXVI
Congreso Colombiano de Derecho Procesal- Pereira septiembre de
2015.

UNIVERSIDAD DE CUENCA ECUADOR – Facultad de Jurisprudencia
Ciencias Políticas y Sociales – Congreso Internacional de Peritos en
Documentoscopia SIPDO 2014. Octubre de 2014.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA Actualización en derecho médico, mayo de 2009

UNIVERSIDAD DE GIRONA ESPAÑA PROVINCIA DE CATALUÑA Congreso de razonamiento probatorio junio 2018

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ESPAÑA Congreso Internacional de Peritos en Documentoscopia SIPDO octubre 23 a 26 de 2018.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA SIPDO III Jornada de Capacitación y actualización El Análisis Forense ante la ciencia, reflexiones epistemológicas marzo de 2019.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA SIPDO V Jornada de capacitación y actualización en análisis forense de documentos. Marzo de 2020

MD Forensic Consultants Seminario-taller Actualización en responsabilidad médica: Estudio forense en casos de presuntas fallas en la prestación de servicios de salud, abril de 2009.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Prevención de lavado de activos septiembre de 2008

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Prevención del fraude, junio de 2008

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Sistema financiero y banca, diciembre de 2008

Asociación Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses XIII Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Septiembre de 2006.

Consultoría Profesional PAL Taller Seminario Asertividad y Solución de problemas. Mayo de 2006.

Consulting Ltda. Taller Seminario sobre redacción de Informes. Octubre de 2005

Git Ltda. Seminario Riesgo Operativo y Basilea II. Abril de 2005.

Asobancaria Capacitación para la Prevención, detección y Control del Lavado de Activos febrero de 2005

COLEGIO DE ABOGADOS COLOMBIANOS Seminario sobre Adaptación al Nuevo Sistema Acusatorio (Ley 906 de 2004). Febrero de 2005

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES XII Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses "Sistema Acusatorio" noviembre de 2004

Incocredito IV Seminario Internacional sobre Seguridad en la operación con tarjetas noviembre de 2004

Incocredito Curso de metodología de la investigación junio de 2004

Job Management Visión Curso Taller Decisiones efectivas y servicio al cliente Entrenamiento de Instructores Internos. Septiembre-noviembre de 2004.

Embajada de EE. UU. Estudio de Documentos Falsos, agosto de 1996

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Actualización en artes gráficas, enero de 1996.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Curso Básico en sistemas y computación cuatro niveles, agosto de 1995.

Academia Nacional de Ciencias Forenses –Simposio de Grafología Forense, junio de 1994.



EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
Cargo: Coordinador Grupo Técnicos en Grafología Forense año 2011

Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Cargo: Grafólogo - Dactiloscopista año 2011 Vigente

Entidad: **FUNDACIÓN CRIMINALÍSTICA FORENSE COLOMBIA**
Cargo: director, Coordinador Grupo Grafología.
2008 a la fecha

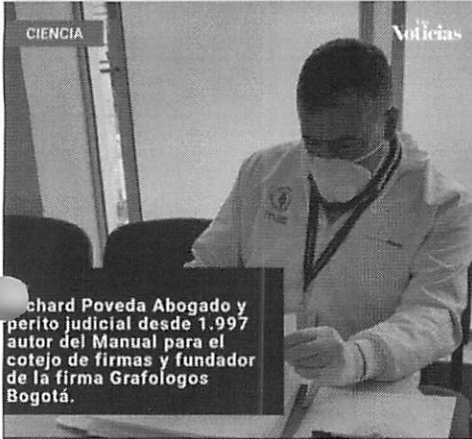
Entidad: **ABOGRAF OUTSOURCING**
Cargo: Perito en documentos cuestionados- Grafólogo Forense
Año 2001 a 2006

Entidad: **ISS Instituto de seguro Social**
Cargo: Grafólogo Forense
Año 2002

Entidad: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS**
Cargo: Detective Investigador- Perito Grafólogo- Área jurídica
Año 1992-1.997

EXPERIENCIA EN DOCENCIA

Facilitador en Documentología y Grafología Forense para el **Centro de Formación Bancaria, Fenalco, Academia Superior de Inteligencia del DAS** para el curso de alumnos detectives y ponente expositor para el curso de técnicos profesionales en Documentología y grafología forense de la Escuela Judicial e Investigaciones de la **Dijin** marzo de 2019.

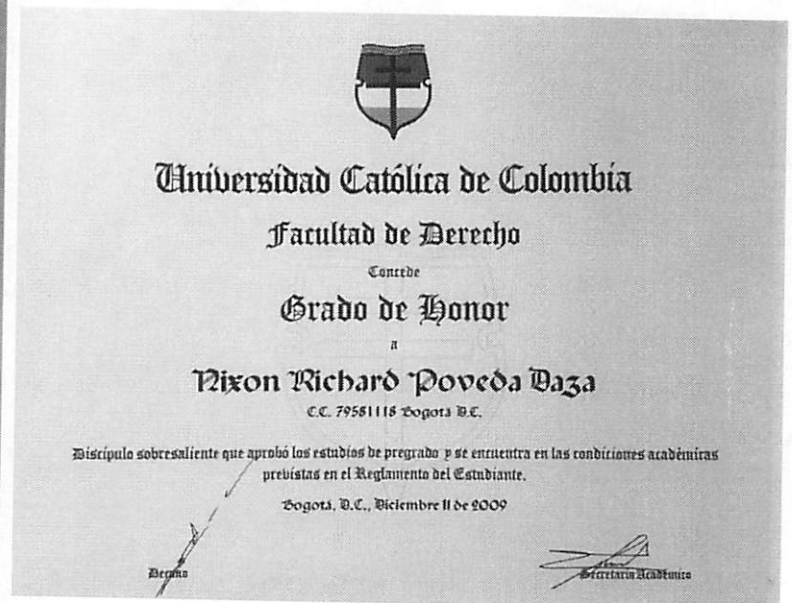
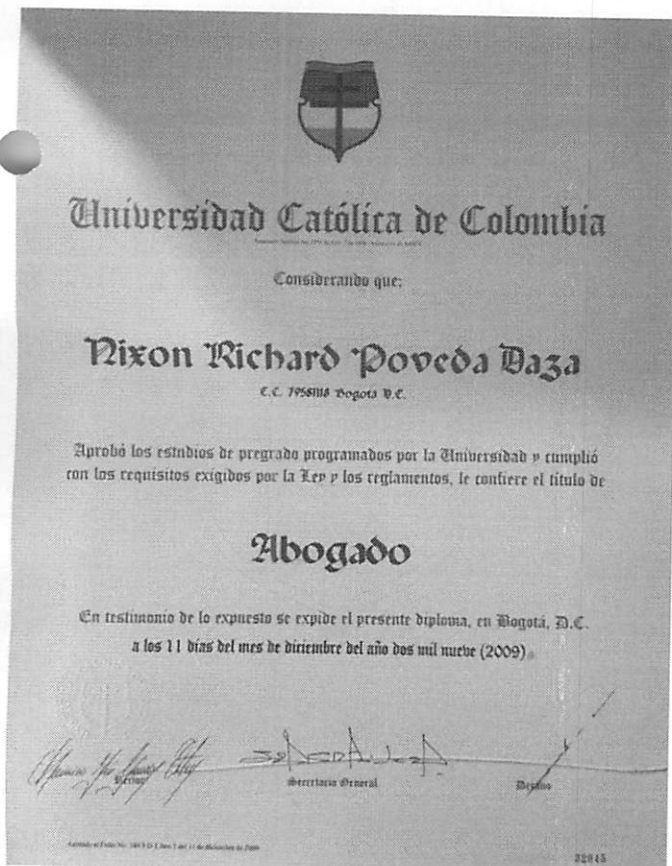


Artículos relacionados con mi actividad como perito:

1. **Periódico de la Universidad Nacional del 12 de abril de 2015.** (Maestría en Matemática aplicada en asuntos de revisión de firmas)
<http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/veracidad-de-firmas-con-precision-matematica.html>
2. **Revista Huellas de la Fiscalía General de la Nación** agosto de 2014: Maestros del fraude Pagina 10.
http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Huellas-83_Web.pdf
3. **Revista infolaft (lavado de activos y financiación del terrorismo)** La grafología aliada en la prevención del fraude-febrero de 2015.
<http://www.infolaft.com/es/art%C3%ADculo/la-grafolog%C3%ADa-forense-aliada-en-prevenci%C3%B3n-del-fraude>
4. **Proceso de Revisión de firmas en la Registraduría Nacional del Estado Civil** Video Institucional de la entidad.
<https://www.youtube.com/watch?v=KbmYtZ09qfk>
6. **Las Huellas Falsas en el caso Arango Bacci**
<http://www.grafologosbogota.com/cotejodehuellas.html>
7. **La labor del Grafólogo en el caso de alias "Raúl Reyes"**
<http://www.criminalisticaforense.com/notiforensescolombia.html>
8. **Escrituras Falsas. que hacer en caso de que le vendan su propiedad sin su consentimiento.**
<http://www.grafologosbogota.com/escriturasfalsas.html>
9. **Análisis grafológico caso Otto Bula – Odebrecht**
<http://www.redmasnoticias.com/porta/redmas/noticias/nacional/colombia/detalle/analisis-firma-otto-bula-experto-carta-589374/>

He sido formado académicamente y titulado como perito en documentación falsa, y he podido servir al Tribunal Superior de Bogotá, Tribunal Administrativo de Bolívar, la Cámara de Comercio de Bogotá, Tribunales de arbitramento, Universidad de la Sabana, Universidad Javeriana, Legis SA, Defensoría Pública, Súper Bancaria, Súper Intendencia de Industria y Comercio, MD Forensic Consultants, Sociedad Colombiana de Avaluadores, Vilaseca S.AS, Password Consulting Services, Aristizábal y Jiménez abogados, Seguridad San Martín, Derecho Penal y Empresa, Fondo de Empleados Fonmakro y Cavipetrol entre otras entidades a nivel nacional, lo cual está debidamente certificado por escrito conforme al artículo 226 del actual CGP.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1564 de 2012- Código general del proceso relacionado con el Capítulo VI Procedencia de la Prueba pericial.





La Academia Nacional De Ciencias Forenses

Certifica Que:

NIXON RICHARD POVEDA

Asistió al Curso

GRAFOLOGIA FORENSE 1.994

Celebrado en el Auditorio de la Cámara de Comercio, los días 7 al 11 de Junio de 1994

con una intensidad de 20 horas y con la participación de los siguientes docentes:

Dr. Luis Gonzalo Velásquez P.

Dr. Felipe Anzola Camacho.

Dr. Rodolfo Valero y Borrás

Dr. Martha Leticia Pérez Espinoza

Santafé de Bogotá, D.C. Junio 13 de 1994

Director

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Confieren el presente CERTIFICADO a:

RICHARD POVEDA DAZA

Por haber asistido al

VIII CONGRESO SIPDO 2014 - UNIVERSIDAD DE CUENCA
realizado en la Ciudad de Cuenca los días 29, 30 y 31 de
Octubre, con una duración de 32 horas.

Cuenca, Octubre de 2014

Dr. Carlos Castro Riera
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dra. Graciela Encalada Ochoa
Secretaria Abogada de la Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD DE CUENCA

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Certifica que:

NIXON RICHARD POVEDA DAZA

Es miembro Activo de la Entidad.
Bogotá, D. C. Abril 2005

MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RUBIO
Presidente

HECTOR GÓMEZ MONTERO
Secretario



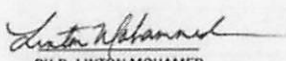
FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIALIZADA
EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

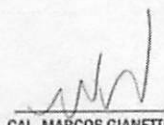


CAMPUS FORENSE certifica que:

NIXON RICHARD PÓVEDA DAZA, CC 79.581.118

Ha finalizado y aprobado las exigencias propuestas del programa correspondiente al curso de formación académica
"ANÁLISIS FORENSE DE MANUSCRITOS" con una carga horaria de 40hs. cátedras, por cuanto se extiende
el presente certificado el día 16 de diciembre de 2020 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba,
Argentina.


PH.D. LINTON MOHAMED
Docente del curso


CAL. MARCOS GIANETTO
Director de Campus Forense

CENTRO PERICIAL
INTERDISCIPLINARIO
DE CÓRDOBA



NIXON RICHARD POVEDA

Experto en análisis forense
de documentos

CC. 79.581.118



Sociedad Internacional de
Peritos en Documentoscopia

www.sipdocolombia.com

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.581.118



Apellidos
POVEDA DAZA

Nombres
NIXON RICHARD

Nacionalidad

COL

Estatura

1.80

Sexo

M

Fecha de nacimiento

07 OCT 1971

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

30 NOV 1989, BOGOTÁ D.C.

Fecha de expiración

02 MAR 2031

Firma

307691

REPÚBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

194853

Tarjeta No.

14/09/2010

Fecha de
Expedición

11/12/2009

Fecha de
Grado

NIXON RICHARD

POVEDA DAZA

79581118

Cédula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA
Universidad

Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



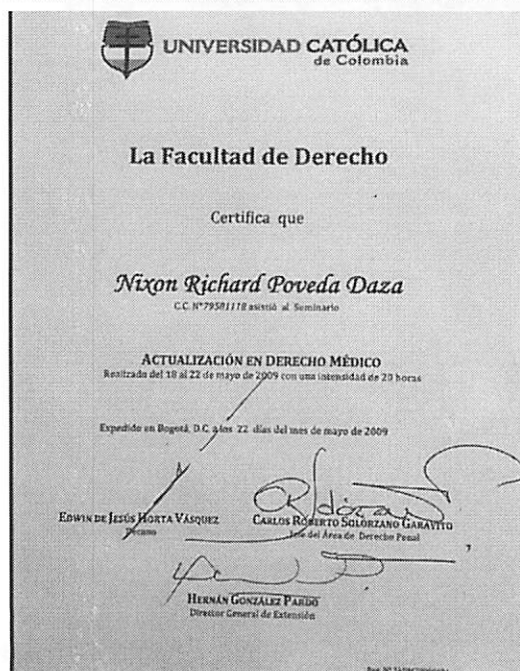
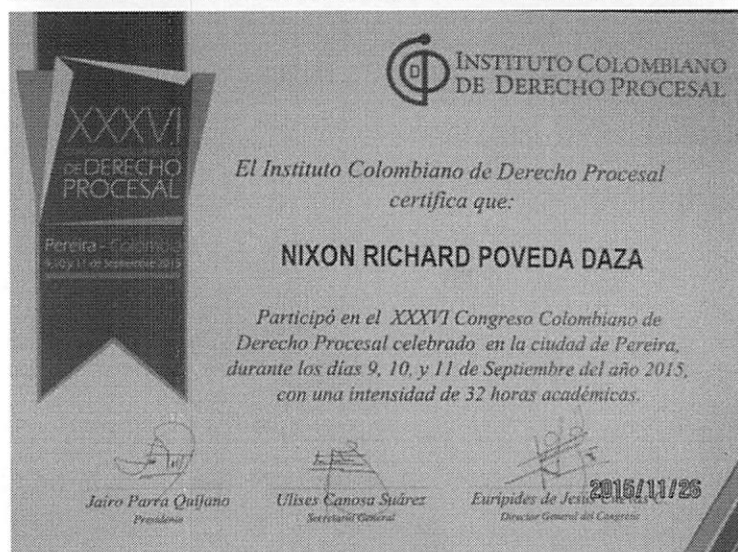
Sociedad Internacional de
Peritos en Documentoscopia



NIXON RICHARD POVEDA DAZA
C.C. 79.581.118

Experto en Análisis
Forense de Documentos

www.sipdocolombia.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
"AQUIMINDIA"

CERTIFICA

Que: **Nixon Richard Poveda Daza**

Asistió al Curso **Actualización en Artes Gráficas**

Realizado en **Santafé De Bogotá** con una duración total de **40** horas.

Fecha **Enero 6 De 1996**

Sub Director Académico

Director Academia

MD

Forensic Consultants

Seminario taller

**ACTUALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD MÉDICA:
ESTUDIO FORENSE EN CASOS DE PRESUNTAS FALLAS
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Bogotá D.C. - Colombia Abril 22, 23 y 24 de 2009

MD
CERTIFICADO DE ASISTENCIA

RICHARD POVEDA DAZA

Dr. Máximo Alberto Duque Piedranita
Director General MD FORENSIC CONSULTANTS

SIPDO,

Sipdo
COLOMBIA

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN
DOCUMENTOSCOPIA



Certifica que:

Nixon Richard Poveda Daza

D.N.I. 79.581.118

Asistió a la

**III JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
"EL ANÁLISIS FORENSE ANTE LA CIENCIA, REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS"**

Intensidad: 10 horas presenciales
Marzo 9 y 10 de 2019
Bogotá D. C. - Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Pineda
Presidente

María Elena Cárdenas
Secretaría

Sipdo
COLOMBIA

SIPDO, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA



Certifica que:

Poveda Daza Nixon Richard

D.N.I. 79.581.118

Asistió a la

I JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS.

Intensidad: 10 horas presenciales
Marzo 7 y 8 de 2020
Bogotá D. C. - Colombia

Luis Gonzalo Velásquez Pineda
Presidente

María Elena Cárdenas
Secretaría

II CONGRESO
DE LA COLECCIÓN
FILOSOFÍA Y DERECHO

Congreso Mundial
sobre Razonamiento
Probatorio

Girona
6, 7 y 8 de
junio de 2018

II CONFERENCE
OF THE SERIES
FILOSOFÍA Y DERECHO

Evidential Legal
Reasoning
World Congress

Girona
6th, 7th and 8th
of June 2018

D

Jordi Ferrer Beltrán, director of the Chair of Legal Culture at the University of Girona and co-organizer, with Marcial Pons (publisher), of the II Conference in the series Filosofía y Derecho - Evidential Legal Reasoning World Congress certifies the attendance at the Congress on the 6th, 7th and 8th of June 2018 in Girona, Spain of

Jordi Ferrer Beltrán, Universidad de Girona, coorganizadora junto con la editorial Marcial Pons del II Congreso de la colección Filosofía y Derecho - Congreso Mundial sobre Razonamiento Probatorio certifica la asistencia al Congreso los días 6, 7 y 8 de junio en Girona, España de,

NIXON RICHARD POVEDA DAZA

Jordi Ferrer Beltrán



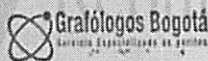
Girona, 8th of June de 2018



Universitat
de Girona



Marcial
Pons



SENTENCIAS- TESTIMONIOS

<https://grafologosbogota.com/casos-de-exito.html>

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

**DECLARACION DE PERITO
TITULADO
LEY 1564 Código General del
Proceso
ARTICULO 226**

Yo **NIXON RICHARD POVEDA DAZA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.581.118 de Bogotá, en mi condición de perito en las áreas de **GRAFOLOGIA FORENSE y DACTILOSCOPIA**, debidamente titulado y formado académicamente en la **ESCUELA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA AQUIMINDIA ESCUELA DAS**, declaro lo siguiente:

1. Mi dirección de notificación es la Carrera 7 No 71 21 Piso 13 Torre B de la ciudad de Bogotá.
2. Mis números telefónicos de contacto son 3112008658-3112908303 y 2902029.
3. Mi página web es www.grafologosbogota.com y la dirección de correo electrónico es info@grafologosbogota.com, servicioalcliente@criminalisticaforense.com y/o grafologosbogota@gmail.com.
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de exclusión de la lista de Auxiliares de Justicia de que trata el artículo 50 del Código General del Proceso.
5. Declaro que los análisis en grafología forense se basan en estudios comparativos que han sido acordados por los diferentes laboratorios, se sustentan en la observación cuidadosa y aplicación de metodología adecuada y son similares respecto de aquellos que se utilizan en el ejercicio regular del oficio de grafólogo Forense.
6. Declaro que NO he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.
7. Anexo los documentos idóneos que me habilitan para el ejercicio como perito forense en Grafología y Lofoscopia, los títulos académicos y los documentos que certifican mi experiencia profesional desde 1997.
8. Presento la lista de algunos casos en que fui designado como perito en los últimos cinco años y su valoración por parte de la autoridad competente.

**LISTADO DE CASOS RECIENTES EN DONDE SE HA DECLARADO PROBADA
LA TACHA DE FALSEDAD CON BASE EN EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO
POR RICHARD POVEDA DAZA**

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

AUTORIDAD	No PROCESO	PARTES	FECHA AUDIENCIA	DECISION
JUZGADO 30 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ	2018-0004900	DTE: DESARROLLADORA INMOBILIARIA LAS AMERICAS SAS DDO: RAFAEL BUENO ROMAN ASUNTO	Junio 10 de 2021	SE ACOGE DICTAMEN PERICIAL POR EL DESPACHO GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ	20190019600	Proceso ejecutivo Mena Herrera	15 de junio de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL GRAFOLÓGICO GRAFOLOGIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA - CALDAS	2020-00008	Ordinario laboral de primera instancia.	24 de junio de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL Y SE DESESTIMA EL DE LA CONTRAPARTE GRAFOLOGIA DOCUMENTOLOGIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR	2017 – 00221	AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO POR JOSE MARIA - ARROYO MARQUEZ Vs ZOILA - SANCHEZ DE GONZALEZ	25 de agosto de 2021	PENDIENTE FALLO GRAFOLOGIA DOCUMENTOLOGIA
JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	20150057900	PEDRO PABLO NAVARRO VARGAS	5 de octubre de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL GRAFOLÓGICO DOCUMENTOLOGICO
JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	20190084300	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P. SEGURIDAD 20/20 contra BBVA	21 de octubre de 2021	Pendiente de fallo

54

Grafólogos Bogotá
 Servicio Especializado de Peritos Forenses

AUTORIDAD	No PROCESO	PARTES	FECHA AUDIENCIA	DECISION
JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	1100140030502 0180021700	DTE: HENRY ALBERTO THOMAS MONTAÑO	29 de octubre de 2021	Pendiente de fallo
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Proceso 2019-00268	Narly Mercedes Valdés	11 de febrero de 2021	Se acogieron a plenitud los argumentos esbozados en la prueba pericial.
JUZGADO 48 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE C/TO	Proceso 2050599 300	Francisco Gacharna	22 de febrero de 2021	Se sustentó dictamen probando fallas en el dictamen de la contraparte. Pendiente Fallo.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	20150029300	Coronel Rene Gil Manosalva Versus Nacion Mindefensa	19 de marzo de 2021	El tribunal acoge el dictamen
CONSEJO DE ESTADO	2019-01599	perdida de investidura en contra del senador Barguil 2020	10 de noviembre de 2021	Declaración ante la sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia Magistrado Marco Antonio Rueda Soto
JUZGADO 6 CIVIL CTO BARRANQUILLA. TRIBUNAL SUPERIOR B/QUILLA SALA SEGUNDA	2017-00271- Rad. 42076	Julio Cesar Olarte Juan Francisco Rondón Magistrados: Alfredo Castilla Carmiña González Jorge Maya	2021	Se declaro probada la tacha, El Tribunal se aparta de las conclusiones del perito oficial y acoge en todas sus partes el dictamen.

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA PUTUMAYO	2020-0024	Pedro Pablo Burbano Franco Tulio Flórez	2020	Se demostró error en el peritaje oficial ordena practicar un nuevo dictamen
--	-----------	---	------	--

OTROS DICTAMENES PERICIALES SUSTENTADOS EN AUDIENCIA PUBLICA Y SOMETIDOS A CONTRADICCION.

AUTORIDAD	AÑO	PARTES NUMERO DE PROCESO	DECISION
JUZGADO 7 LABORAL BOGOTA	2020	2020-0356 Transpremier Audiencia: 26 de febrero de 2021	Acoge el dictamen a plenitud
JUZGADO 6 ADVO ORAL CALI	2019	Luis Nicanor Quintero Vs Supernotariado	Se Probo la suplantación de identidad análisis de firmas huellas y cédula
JUZGADO 4 CIVIL CTO V/CIO 2017-0018200 EJECUTIVO SINGULAR	2019	Previsora S.A contra Comercializadora de materiales.	Declara probada la tacha de falsedad, y desestima dictamen pericial de parte presentado por la Previsora
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL B/QUILLA	2019	Norbey Vélez Quintero 2018- 00132	Se acoge el dictamen por el despacho y se desestima el dictamen de la contraparte por errores en el método
JUZGADO 16 CIVIL CTO VERBAL DECLARATIVO 2016-00573	2019	Inversiones Pinzón León SAS vs Iván Fdo Mejía	Análisis de E. Publica Notaria 30 de Bogotá se comprobó falsedad en firmas y huellas.

En caso de ser necesario se anexan las sentencias proferidas por los despachos judiciales en donde se sometió a contradicción la prueba pericial.

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

JUEZ CIVIL DEL CTO SULI MIRANDA HERRERA SANTA ROSA DE CABAL 2017-00936	2018	Jorge Iván Ángel Juan Miguel Ramírez	Se demostró error en el dictamen de la contraparte y se acogieron los argumentos del estudio técnico presentado. Se sometió a nueva valoración por el INMLYCF quien confirmó los hallazgos.
JUZGADO 44 CIVIL CTO BOGOTÁ	2017	Luz helena Guayasan 2015-01110	Se declara probada la tacha se desestima el dictamen de la contraparte por errores metodológicos.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2016	caso de extradición del ciudadano Robert tulio cuero proceso perito Lofoscopia y grafología 2295	Entregado
JUZGADO 5 PENAL CTO VILLAVICENCIO. 2013-02074 JUZGADO 2 CIVIL CTO VILLAVICENCIO 2009-0053	2016	Rosalba Guevara María del Carmen Rodríguez Fiscalía 6 Seccional Villavicencio.	Declara probada la tacha y desestima informe de perito de la contraparte por errores en la metodología.
TRIBUNAL ADVO DE BOLÍVAR NULIDAD ELECTORAL	2016	elecciones Carmen de Bolívar 2016 201600007	Archivo
DIRECCION NACIONAL ANTICORRUPCION FGN	2015	caso Aviatek año 2015	Entregado
23 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ	2015	Augusto Cadena Ramírez vs Oliva Cardona 2015-554	Se acoge el dictamen en todas sus partes
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL	2011	Guillermo Quintero Colmenares fraude procesal MP J. Joaquín urbano 201100289	Se acoge el dictamen y se desestima el de la contraparte
DEFENSORIA DEL PUEBLO	2006	José Eliseo Pinilla	Archivo

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

12 LABORAL BTA	2014	Cristina Pérez Vs Grazilgraph 00522	Sin información
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL	2011	Clara Trujillo Vs Carolina Roa 195-02	Sin información
10 LABORAL	2009	Independence Drilling Vs Hernando Macías 455	Sin información
8 CIVIL CTO DESCONG.	2011	Myriam Ramírez Vs Dorautos 062	Sin información
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO VICHADA	2009	Álvaro Salazar Hincapié 00022	Sin información
JUZGADO 71 CIVIL MPAL DE BOGOTÁ	2005	Mary Yamitza Torres Vs Raúl Páez Amezquita 1966	Sin información
FISCALÍA SECCIONAL SOGAMOSO BOYACÁ	2012	Richard Javier Arévalo Vs Elsa Marina Fernández 202758	Sin información
JUZGADO 4 ADVO ORAL B/QUILLA	2013	Fontalvo Villalobos 00164	Sin información
JUZGADO 4 CIVIL CTO SINCELEJO	2006	Torres Gaona Vs Dominga Córdoba 00067	Sin información
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ QUINDÍO	2015	Ramiro de Jesús Álvarez Vs Libardo de Jesús Giraldo 00498	Sin información
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	2015	Bavaria Versus Pedro Julio Peña 039	Sin información
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO SOGAMOSO	2015	Oscar Pinzón Ramírez 326	Sin información

9. Soy miembro activo de **SIPDO INTERNACIONAL** (Sociedad Internacional de Peritos en Documentos cuestionados).

af

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

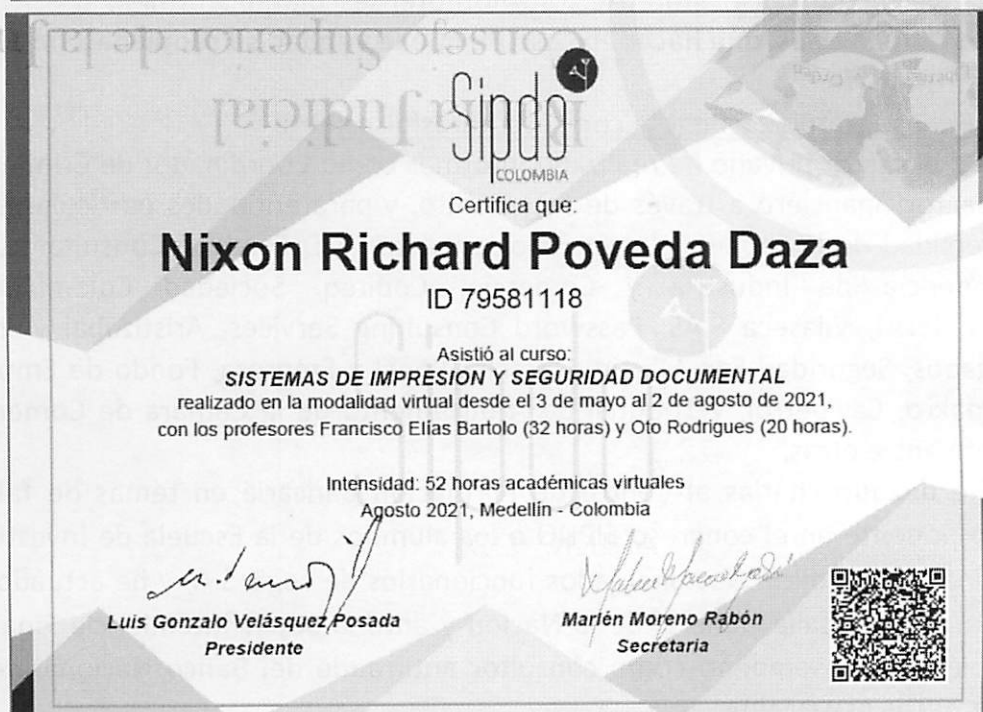
A continuación, señalo un listado de artículos relacionados con mi actividad como perito:

1. **Periódico de la Universidad Nacional del 12 de abril de 2015.** (Maestría en Matemática aplicada en asuntos de revisión de firmas)
<http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/veracidad-de-firmas-con-precision-matematica.html>
2. **Revista Huellas de la Fiscalía General de la Nación** agosto de 2014: Maestros del fraude Pagina 10.
http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Huellas-83_Web.pdf
3. **Revista infolaft (lavado de activos y financiación del terrorismo)** La grafología aliada en la prevención del fraude-febrero de 2015.
<http://www.infolaft.com/es/art%C3%ADculo/la-grafolog%C3%ADa-forense-aliada-en-prevenci%C3%B3n-del-fraude>
4. **Proceso de Revisión de firmas en la Registraduría Nacional del Estado Civil** Video Institucional de la entidad.
<https://www.youtube.com/watch?v=KbmYtZ09qfk>
6. **Las Huellas Falsas en el caso Arango Bacci**
<http://www.grafologosbogota.com/cotejodehuellas.html>
7. **La labor del Grafólogo en el caso de alias "Raúl Reyes"**
<http://www.criminalisticaforense.com/notiforensescolombia.html>
8. **Escrituras Falsas. que hacer en caso de que le vendan su propiedad sin su consentimiento.**
<http://www.grafologosbogota.com/escriturasfalsas.html>
9. Para el sector privado he realizado informes como Coordinador de Criminalística del sector financiero a través de Incocredito, y para entidades particulares como Universidad de la Sabana, Universidad Javeriana, MD Forensic Consultants, Súper Intendencia de Industria y Comercio, Coditeq, Sociedad Colombiana de Avaluadores, Vilaseca S.AS, Password Consulting Services, Aristizabal y Jiménez abogados, Seguridad San Martín, Derecho Penal y Empresa, Fondo de Empleados Fonmakro, Cavipetrol, y Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá entre otras.
10. He dictado charlas al Centro de Formación Bancaria en temas de falsedad, como ponente en el congreso SIPDO a los alumnos de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional, a los funcionarios de Legis S.A, y he actuado como perito de la Fiscalía General de la Nación y ante la Super Intendencia Financiera. También me desempeñé como consultor antifraude del Banco Nacional de París BNP CARDIF COLOMBIA.

Grafólogos Bogotá

Servicio Especializado de Peritos Forenses

Finalmente declaro que soy especialista en Penal y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Colombia y adjunto mi hoja de vida con cursos de profundización y actualización recientes.



Grafólogos Bogotá – Grupo Criminalística Forense Área Grafología y Documentología Celular
3112008658 grafologosbogota@gmail.com www.grafologosbogota.com

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

97



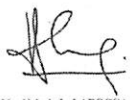
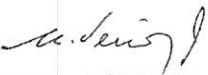
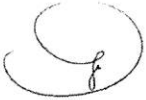
Instituto
Universitario
de la PFA

Policía
Federal
Argentina

Ministerio de
Seguridad
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO

Se certifica que **POVEDA, Nixon**, CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 79581118,
ha participado en calidad de ASISTENTE del “**XI CONGRESO SIPDO: REPENSAR PARA
AVANZAR**”, organizado conjuntamente por la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN
DOCUMENTOSCOPIA y el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA,
dictado bajo la modalidad virtual los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021
con una carga horaria total de seis (6) horas de duración.



CPN. Gabriela HERNÁNDEZ ZIMMERMANN
Presidenta
SIPDO ARGENTINA

Dr. Luis Gonzalo VELÁSQUEZ POSADA
Presidente
SIPDO INTERNACIONAL

CPN Federico RINDLSBACHER
Coordinador Docente de la
Carrera Caligrafo Público Nacional
IUPFA

Mg. Valeria L. LAROCCA
Secretaria de Extensión Universitaria
y Asuntos Estudiantiles
IUPFA

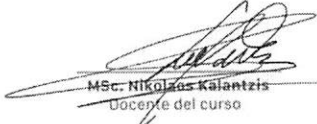
SEU-XICS-181021-A118



FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIALIZADA
EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

Certifica que: Nixon Richard Póveda Daza, CC 79581118

Ha asistido y finalizado las exigencias propuestas en el programa de formación correspondiente al curso de “**EXPERTO EN ANÁLISIS FORENSE DE FIRMAS CAPTURADAS DIGITALMENTE**”, con una carga horaria de 60hs. cátedras, por cuanto se extiende el presente certificado el día 4 de octubre de 2021 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.



CAL. MARCOS GIANETTO
Dir. Campus Forense

MSc. Nikolaos Kalantzis
Docente del curso

CENTRO PERICIAL INTERDISCIPLINARIO DE CÓRDOBA

Grafólogos Bogotá – Grupo Criminalística Forense Área Grafología y Documentología Celular
3112008658 grafologosbogota@gmail.com www.grafologosbogota.com

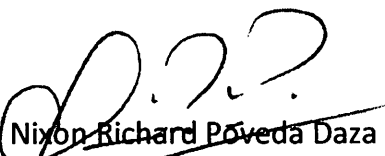
Grafólogos Bogotá

Servicio Especializado de Peritos Forenses

Actualmente adelanto el curso de DIGITALIZACIÓN EN DOCUMENTOSCOPIA: PDF, con el Centro Pericial Interdisciplinario de Córdoba Argentina.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1564 de 2012- Código general del proceso artículo 226 relacionado con el Capítulo VI Procedencia de la Prueba pericial.

Cordialmente,


Nixon Richard Poveda Daza
CC 79581118
T.P. 194853 C.S.J